

 AcertA Chile SpA	ACUERDO CONTRACTUAL	DOC-MC-CPE-07	
		Fecha	07-10-2024
		Versión N°	04
		Página	1 de 3

ACUERDO CONTRACTUAL

En Antofagasta, a día ____ del mes de _____ de 20 ____, entre ACERTA, RUT 77051359-6 Organismo de certificación de personas según la norma NCh-ISO 17024:2013, representada por Evelyn Inostroza, cédula nacional de identidad 15021880-2. y para efectos del presente documento domiciliado en Uribe 636 oficina 1009, por una parte; y por la otra parte, el postulante al proceso de certificación

_____ en adelante e indistintamente "El postulante", cédula nacional de identidad _____, empleado de la empresa _____, ambos domiciliados en calle _____, comuna de _____, se ha convenido el siguiente acuerdo:

Deberes de ACERTA

- Mantener en forma confidencial toda la información obtenida durante el proceso de certificación, lo cual involucra a todo el personal del organismo;
- Asegurar que la información obtenida durante el proceso de certificación, o de fuentes distintas al postulante, candidato o persona certificada, no es divulgada a una parte no autorizada sin el consentimiento escrito de la persona (postulante, candidato o persona certificada), excepto cuando la ley solicite que dicha información sea divulgada;
- Actuar con imparcialidad en cada una de las etapas del proceso de certificación;
- Cumplir con los plazos establecidos para otorgar la certificación;
- Realizar cada una de las etapas mencionadas en el procedimiento de certificación y en los esquemas de certificación, manteniendo todos los registros del proceso;
- Cumplir con los requisitos de la norma NCh-ISO 17024:2013 y realizar todas las actividades solicitadas;
- Disponer de todos los recursos requeridos para realizar cada una de las actividades del proceso de certificación;
- Proveer información, a solicitud, en cuanto a si una persona mantiene una certificación válida, vigente y el alcance de esa certificación, excepto cuando la ley solicite que dicha información no sea revelada.
- La certificación no será más simple, fácil o menos costosa si se utiliza algunos de nuestros servicios de capacitación/inspección".
- Acerta Chile SpA, informa que la certificación tiene una duración de 12 meses a contar de la fecha certificación.

Deberes del postulante/persona certificada

- No divulgar ni liberar material confidencial del examen o participar en prácticas fraudulentas relacionadas con los exámenes;
- Cumplir las disposiciones pertinentes del esquema de certificación;
- Presentar información fidedigna al momento de la postulación y de cualquier otra etapa del proceso de certificación;
- Presentar declaraciones relativas a la certificación sólo en relación con el alcance para el que se otorgó la certificación;

 AcertA Chile SpA	ACUERDO CONTRACTUAL	DOC-MC-CPE-07	
		Fecha	07-10-2024
		Versión N°	04
		Página	2 de 3

- No utilizar la certificación de modo que desprestigie al organismo de certificación, y para no hacer ninguna afirmación relativa a la certificación que éste pueda considerar engañosa o no autorizada;
- Cumplir con las fechas y horarios establecidos para realizar las actividades del proceso de certificación;
- Que, en caso que la certificación sea suspendida o retirada, no continúe utilizando afirmación alguna relacionada con la certificación que haga referencia al organismo de certificación o ésta, y que devuelva cualquier certificado emitido por el organismo de certificación;
- En caso de suspensión, la persona certificada tiene 20 días hábiles para solucionar los actos que dieron origen a la suspensión y enviar las evidencias al organismo a través de correo electrónico establecido (gerencia@acertachilespa.cl); caso contrario, será cancelada la certificación
- No utilizar el certificado en forma engañosa;
- No ceder la certificación;
- Informar al organismo de certificación, sin demora, de los asuntos que puedan afectar la capacidad de la persona certificada para seguir cumpliendo los requisitos de certificación;
- Cumplir con el uso correcto del certificado, logotipos y marcas que estable lo siguiente: La marca de certificación de ACERTA deberá aparecer siempre relacionada con el nombre del operador o conductor certificado y el alcance de la certificación consignados en el certificado, formando entre estos tres elementos una sola unidad gráfica. La marca de certificación ACERTA podrá ser usada en papelería en general, por ejemplo, boletas de honorarios, sobres, carpetas, tarjetas de presentación; La marca de certificación ACERTA podrá ser usada en material publicitario en general, por ejemplo, camisetas, gorros, afiches, programas de servicios y agendas.
- La marca que ACERTA autorizará es la siguiente:



Política de suspensión de la certificación.

- En caso que el Operador y/o Conductor, tenga su licencia Municipal suspendida, deberá informar ha Acerta de esta condición.
- En caso que no se realice el pago correspondiente al servicio en un plazo máximo de 60 días, Acerta suspenderá la certificación publicada de su página web, hasta regularización del pago correspondiente.

 AcertA Chile SpA	ACUERDO CONTRACTUAL	DOC-MC-CPE-07	
		Fecha	07-10-2024
		Versión N°	04
		Página	3 de 3

	
Evelyn Inostroza Representante Legal ACERTA Chile SpA	Nombre Postulante: Rut:
Fecha:	Fecha:



POSTULACIÓN

1) Datos del postulante

Nombre	
RUT	
Dirección	
Empleador	
Cargo	
Fecha de postulación	
Equipo/maquinarias a la (s) cual (es) postula	
Clase de licencia de conducir	
¿Qué cursos posee relacionados con el (los) equipo/maquinarias a la (s) cual (es) postula	
Nombre de OTEC	
Nombre de Relator	
Horas del curso de capacitación	
Nivel educacional	
¿Posee alguna incapacidad?	
¿Cuál?	
Correo Electrónico	
N° Celular	

2) Información de respaldo adjunta para demostrar el cumplimiento de los prerrequisitos del esquema

Enviar a correo contacto@acertachilespa.cl todos los respaldos necesarios y vigentes, respecto a la información solicitada en numeral 1)

Descripción de los documentos adjuntos

3) Declaración

Yo, como postulante al proceso de certificación, me comprometo a cumplir con los requisitos de certificación y a suministrar cualquier información necesaria para la evaluación.
Nombre y firma del postulante:



4) Revisión de la postulación (A completar por ACERTA)

Fecha de revisión:
Comentarios:
Declaración de cumplimiento de los requisitos de la postulación respecto al esquema de certificación:
Nombre y firma de quien revisa y aprueba la postulación: